



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
DE ORALIDAD**

Medellín, septiembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 05001 31 10 008 **2022 00435 00**

Ante la manifestación que hace la apoderada de la parte demandante de aplazar la audiencia programa para el día 17 de agosto del presente año, toda vez que tiene programada otra audiencia en el Juzgado 4 de Familia de Medellín, a ello se accederá; en consecuencia, se reprograma la audiencia de conciliación, para el próximo **SIETE (07) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m)**. La forma de realización de la audiencia – presencia o virtual – se informará oportunamente.

NOTIFIQUESE.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ.

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ad6041f64951572b0533492d0c7e92cdd2153295bd24ee930ac0129bd82786d**

Documento generado en 08/09/2023 05:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>